



**CIRCULAR AMC-OFI-0079752-2024**

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 27 de junio de 2024

**Asunto: CONSTANCIA DESFIJACION VINCULACIÓN A TERCEROS**

**Para: SEÑORES EXFUNCIONARIOS ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA;**

Cordial saludo,

La Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, en la aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9° del artículo 3° de la ley 1437 de 2011, en concordancia del artículo 2° de la ley 909 de 2004.

**HACE SABER**

Que la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias solicitara la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, de los funcionarios relacionados a continuación:

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DENOMINACION DEL EMPLEO</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVO DEL RETIRO</b>
73.082.273	ABEL ENRIQUE VELASCO SANTIAGO	BOMBERO CODIGO 475 GRADO 05	DECRETO No. 1738 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023
9.171.687	CARLOS ALFONSO QUIROZ TORRES	CABO BOMBERO 413 GRADO 07	DECRETO No. 0163 DE 09 DE FEBRERO DE 2022
73.124.284	JOEL BARRIOS ZUÑIGA	COMANDANTE DE BOMBERO	DECRETO No. 0276 DE 19 DE FEBRERO DE 2022
9.089.208	HUMBERTO IRIARTE ROMERO	BOMBERO CODIGO 475 GRADO 05	DECRETO No. 0513 DE 11 DE JULIO DE 2006
79.143.456	JOSE DAVID MAURY VEGA	BOMBERO CODIGO 475 GRADO 05	DECRETO No. 1083 DE 21 DE JULIO DE 2016
7.073.849	JOSE URUETA PEREZ	BOMBERO	DECRETO No. 6600 DE

NS



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

		CODIGO 475 GRADO 05	03 DE SEPTIEMBRE DE 2019
7.461.020	MARCEL AUGUSTO PAREJA RODRIGUEZ	BOMBERO CODIGO 475 GRADO 05	DECRETO No. 0903 DE 14 DE JUNIO DE 2019
73.071.441	MARTIN GABRIEL GALVAN MESTRA	BOMBERO CODIGO 475 GRADO 05	DECRETO No. 1357 DE 23 DE OCTUBRE DE 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio mas eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente” se publicara la presente, en la pagina web [www.talentohumano.cartagena.gov.co](http://www.talentohumano.cartagena.gov.co), para que dentro de los cinco (5) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico [talentohumano@cartagena.gov.co](mailto:talentohumano@cartagena.gov.co), de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

Se fija la presente en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas>, de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias el día veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las dos (2:00 pm).

Atentamente

**Yira Tatiana Morales Castro**  
**Directora Administrativa de Talento Humano**

Proyectó: Mary Sierra – P.E. 222-470  
Revisó: Lina Castro - Asesor Externo